

ARCHIVO

ORD. Nº 901 /

ANT.: Su carta de 20.10.93.

MAT.: Informa sobre deuda habitacional.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
Nº	03/7797		
A	15 ABR 93		
P.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.	<input type="checkbox"/>	M.I.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

COPIAPO, 12 ABR 1993

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

A : SRA. CATALINA MIRANDA MIRANDA
CALLE LEON Nº 2736 - POBL. R. TORREBLANCA-VALLENAR

1.- En atención a lo expuesto por UD. mediante carta mencionada en el ANT., dirigida a S.E. el Presidente de la República, y requeridos los informes al SERVIU, el Intendente Regional tiene el agrado de comunicarle que se ha estudiado su caso y el SERVIU no procederá a efectuar cobranzas, tanto extra como judicial de los dividendos en mora. (Se adjunta copia informe del SERVIU).

Saluda atentamente a UD.



Guillermo Cuellar Garriga
GUILLERMO CUELLAR GARRIGA
INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

- c.c. Sr. Jefe de Gabinete de S.E.
- c.c. Jefe de Gabinete Int.Reg.
- c.c. Archivo
GCG/JCF/icm.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE ATACAMA
CARTERA HIPOTECARIA

MQB/ JAJ/ PAF/ Paf. Int. 255

ORD. Nº 1374

ANT. ORD. Nº 605 DE FECHA
16-03-93.

MAT. LO QUE INDICA

COPIAPO,

20 MAR 1993

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

A : SR. INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

- 1.- Conforme a lo solicitado en su Ord. del Antecedente, me permito informar a Ud. lo siguiente:
 - 1.1 Efectuadas las consultas a la Empresa ICAA. S.A., Administradora de la Cartera Hipotecaria de éste SERVIU, la cual realizó una encuesta socio-económica a la familia de la señora CATALINA MIRANDA MIRANDA, asignataria de la vivienda ubicada en la población Nueva Torreblanca III etapa, de la Comuna de Vallenar, encuesta que fue recepcionada en ésta Dirección mediante nota 201/93 de 26 de Marzo de 1993, informando que la Sra. Miranda Miranda, se encuentra con incapacidad transitoria de pago.
 - 1.2 Atendida la encuesta citada Doña Catalina Miranda no deberá preocuparse, por cuanto este SERVIU no procederá a efectuar cobranzas, tanto extra judicial, como judicial de los dividendos en mora.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL QUINTANA BOTTA
ABOGADO
SERVIU REGION DE ATACAMA

Incl.: encuesta

ENCUESTA SOCIO - ECONOMICA

DATOS GENERALES

REGION	013	PROVINCIA	01013	COMUNA	03:011	POBLACION	0175	N.U.D.	111251-1	FECHA ENCUESTA	18/03/83
--------	-----	-----------	-------	--------	--------	-----------	------	--------	----------	----------------	----------

IDENTIFICACION DEL DEUDOR

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	Cédula Nacional:	Fecha Denunciación del Deudor:
MIRANDA	MIRANDA	CATALINA LETANCIA	18510804-18	111111

DOMICILIO

Población o Villa:	Calle / Pje.:	Nº	Block / Mz.:	Dept./Sitio:	Fol.:
NUBUA ITORONIBICAWCA	LEON	2736			

ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	F. Nacim. Mes Año	Coc. Nivel	Coc. Parent.	Coc. Categ. Ocupac.	Ingreso Mensual	Si Trabaja
Zepeda	Zepeda	FELIX ANTONIO	01655	05	1	01	\$ 11111	01
Zepeda	Zepeda	FELIX ANTONIO	110512	05	01	014	\$ 130.000	01
Zepeda	MIRANDA	MARICELA SOLEDAD	11275	012	02		\$ 11111	
Zepeda	MIRANDA	DANILIO ALEJANDRO	0178	01	02		\$ 11111	
Zepeda	MIRANDA	MANUEL ANTONIO	1178	01	02		\$ 11111	
Zepeda	MIRANDA	EDUARDO ENRIQUE	02812	01	02		\$ 11111	
Zepeda	MIRANDA	JUAN CARLOS	0484	01	02		\$ 11111	
Zepeda	MIRANDA	JESUS ELIAS	0985	01	02		\$ 11111	
Zepeda	MIRANDA	ANGELO EUSEBIO	0787	+	02		\$ 11111	
Zepeda	MIRANDA	DANIEL FABIAN	1188	-	02		\$ 130.000.-	

- COD. PARENTESCO**
- 01 Conyuge
 - 02 Hijo (a)
 - 03 Padre, madre
 - 04 Yerno, nuera
 - 05 Ahijado (a)
 - 06 Otros

- CATEGORIA OCUPACIONAL**
- 01 Trab. Fam. no remunerado
 - 02 Trab. Dep. Adm. Pública
 - 03 Trabajo Depend. Privado
 - 04 Trab. independiente
 - 05 Jubilado, pensionado o montepiande (a)
 - 06 Cesante, desempleado

- DOCUMENTACION SOBRE INGRESOS**
- 01 Adjunta
 - 02 No adjunta

- JUSTIFICACION 21**
- 01 Salud certificada
 - 02 Salud no certificada
 - 03 Deudas certificadas
 - 04 Deudas no certificadas
 - 05 Emergencia certificada
 - 06 Emergencia no certificada
 - 07 Imprevistos certificados
 - 08 Imprevistos no certificados

- MONTO EGRESO MENSUAL 22**
- \$ 111111
- 01 Permanente
 - 02 Transitorio

- CODIGO NIVEL EDUCACIONAL**
- 01 Enseñanza básica
 - 02 Enseñanza media
 - 03 Estudios técnicos
 - 04 Estudios superiores
 - 05 Analifabeto

NOMBRE DEL EMPLEADOR: _____ DIRECCION: _____ FONDO: _____

DATOS A SOLICITAR EN CASO DE OCUPACION POR PARTE DE TERCEROS

1. CALIDAD DEL OCUPANTE: 1 ARRENDATARIO 2 COMPRA - VENTA
 25 3 CESION DERECHOS 4 USUFRUCTO

NOTA: En caso de arrendamiento pasar a preguntas siguientes.

2. NOMBRE DEL ARRENDATARIO: 27
 3. RENTA DEL ARRENDAMIENTO: 28 S
 4. FECHA DEL INICIO DEL ARRENDAMIENTO: 29
 5. LUGAR DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO: 30
 6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE PERCIBE EL ARRENDAMIENTO: 31
 7. NOMBRE DEL PROPIETARIO: 32
 8. DOMICILIO DEL PROPIETARIO: 33

OBSERVACIONES: Deudora tiene que controlarse periodicamente en el Hospital de UALLENAR, puesto que tiene primer grado de CANCER AL UTERO, YA FUE OPERADA DE LO MISMO HACE MAS DE 1 AÑO.

DATOS DEL ENCUESTADOR:

NOMBRE: Hector Alvarez Rojas
 CED. NACIONAL: 10.675.328-G
 OFICINA: UALLENAR
 REGION: TENURA

[Handwritten Signature]
 A FIRMA

NOMBRE Y VºSº REVISOR

RECTIFICACION DIRECCION

CALLE

Nº

DATOS DE LA DEUDA N.U.D. 117151-11215.1

	Unidad	Monto
SALDO TEORICO	UIFI	147.202
VALOR DIVIDENDO	UIFI	0.14361
EN U.F.		1.014361

FECHA ULTIMO DIVIDENDO CANCELADO: 03/01/97
 DIVIDENDOS EN MORA: 011171
 REPERCUSSIONES A LAS QUE SE HA ACOGIDO

D.S.87 _____ D.S.104 _____ D.S.15 _____
 D.S.155 _____ D.S.35 _____ D.S.132 _____

USO EXCLUSIVO EVALUACION

TOTAL INGRESO FAMILIAR

VALOR U.F. AL _____ S _____
 VALOR C.A. VIGENTE AL _____ S _____
 INGRESO FAMILIAR: S _____ U.F. _____
 TOTAL INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR _____
 RELACION DIVIDENDO - INGRESO _____
 (VALOR DIVIDENDO TOTAL / TOTAL INGRESO FAMILIAR)

CONCLUSION INFORME

CAPACIDAD DE PAGO: _____

SUFICIENTE:

CAPACIDAD PARCIAL:

INCAPACIDAD TRANSITORIA:

INCAPACIDAD PERMANENTE:

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DE ATACAMA
INTENDENCIA

ORD. N° 605 /

ANT.: 1. Ord. N°93/764 de 17.02.93. de Jefe de Gabinete de S.E.
2. Caso de la Sra. Catalina Miranda..

MAT.: Solicita gestión.

COPIAPO, **16 MAR 1993**

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

A : SR. DIRECTOR REGIONAL DEL SERVIU
DON MIGUEL QUINTANA BOTTA

1.- Se ha recepcionado en esta Intendencia Regional, petición de la Presidencia de la República, para atender la situación presentada que se adjunta.

2.- Al respecto, agradeceré a UD. ver la factibilidad de una condonación de la deuda mencionada, e informar lo resuelto a fin de dar respuesta al nivel central.

Plazo : 23.03.93.

Saluda atentamente a UD.



[Handwritten signature]
GUILLERMO CUELLAR GARRIGA
INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

INCL.: - Copia Of. N° 93/764 de 17.02.93. de J.Gab. de S.E.

c.c.- Sra. Jefe de Gabinete
c.c.- Archivo
GCG/JCF/icm.

Rep. Of. 1374, 30/3/93

33/26

GAB. PRES. (O) Nº 93/764
MAT : Envía fotocopia cartas
ANT : No hay.

Santiago, Febrero 17 de 1993.

A : Sr. Guillermo Cuéllar Garriga
Intendente de la III Región

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestra Intendencia.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
-----	-----	-----
93/3389	20/10/92	Catalina Miranda Miranda

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñán E.
Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Intendente de la III Región /
Archivo Presidencial

VALLENAR, Octubre 20 de 1992.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/3389				
A:	16 FEB 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	380 - 16			

Distinguido Señor Presidente :

Mi nombre es CATALINA MIRANDA MIRANDA, valle
narina, domiciliada en calle León Nº 2736 de la Población Rafael Torreblan
ca, y me permito saludar muy respetuosamente a Ud., y exponerle lo siguien
te:

- 1º.- Creo que como Comadre, me siento en el derecho de dirigirme a Ud., -
por el hecho de que me siento agradecida de que uno de mis hijos sea
su ahijado y con la confianza que deposita en los más pobres y despo
seídos, le expreso mis problemas que me afligen.
- 2º.- Con una numerosa familia a quien debo alimentar, las necesidades son
muchas y es por eso Sr. Presidente que he recurrido a Gobernación, In
tendencia, no he sido escuchada, en estos momentos debo una alta suma
de los dividendos de mi casa, a punto de perderla, no tenemos el dine
ro para cancelarlos ya que estamos sin trabajo, como me gustaría que
esta casa fuera ya mía y poder vivir tranquila en ella.

Señor Presidente, le pido por este intermedio
su intervención y ayuda a aliviar en parte los graves problemas que hoy nos
aquejan a muchos chilenos, por lo menos condonándome parte de la deuda, no
quiero perder mi casita.

Rogando a Dios tener una solución y confiando
una vez más en su buena voluntad, se despide de Ud., su Comadre Vallenarina.

COPIA 05/12/92

Catalina Miranda
CATALINA MIRANDA MIRANDA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROV. HUASCO
VALLENAR

ORD. Nº 202 /

ANT. ORD. Nº 462 DEL 01.03.93 DE INTENDENTE REGION DE ATACAMA.

MAT. CASO SRA. CATALINA MIRANDA MIRANDA.

VALLENAR, 05 MAR. 1993

DE : GOBERNADOR PROVINCIA DE HUASCO

A : SR. INTENDENTE REGION DE ATACAMA

En relación a la situación planteada por la Sra. Catalina Miranda Miranda, en carta dirigida a S. E. el Presidente de la República, puedo informarle lo siguiente:

La Sra. Miranda ha sido atendida en esta Gobernación Provincial desde el año 1983, oportunidad en que solicitó la adquisición de una vivienda de emergencia del Hogar de Cristo de Copiapó. Por gestiones de esta Gobernación, se obtuvo la vivienda requerida con el compromiso de pago de cuotas mensuales por parte de la interesada al Hogar de Cristo, a lo que la Sra. Miranda no dió cumplimiento, habiendo cancelado solo 2 de las 7 cuotas que fueron acordadas por ella misma de acuerdo a su situación económica.

En el mes de febrero del año 1991, fue propuesta por esta Gobernación Provincial para la entrega de una vivienda básica (SERVIU), a través de la cuota de reserva ministerial. Obtuvo así, su vivienda en el mes de mayo de 1991.

Posteriormente, con motivo del apadrinamiento de su hijo por parte de S.E. el Presidente de la República, le fue entregada una marquezita, colchoneta, frazadas, ropa y zapatos para el menor. También se le entregó alimentos, habiéndose reiterado la ayuda en viveres en otras oportunidades.

En el mes de Agosto del año 1992, fue atendida en audiencia por el Gobernador infrascrito, por el problema que la aquejaba en esa oportunidad, y que se refería al corte de agua potable de su domicilio por deuda en EMSSAT. Por gestiones de esta autoridad provincial, se logró la reposición inmediata del servicio. En esta ocasión, también se le hizo entrega de una caja de alimentos debido a su situación económica.

Con respecto a la situación de la Sra. Miranda con SERVIU, le puedo informar que ella es asignataria de una vivienda básica desde el mes de mayo de 1991.

Canceló los dividendos desde mayo a noviembre de 1991, posteriormente, el 3 de enero de 1992, canceló \$3.868.

El monto mensual a cancelar es de 0,436 U.F.

La deuda total de la solicitante es de 54,35 U.F. a 20 años plazo.

La mora al 31 de diciembre de 1992 es de 6,043 U.F.

La condonación de deudas por este concepto, no es facultad del Gobernador Provincial.

tamente a Ud.,

Sin otro particular, saluda aten-



CARLOS LOPEZ CORTES
GOBERNADOR PROVINCIA DE HUASCO

c.c. Depto. Social Gob. Prov. de Huasco.
Archivo.
CLC/MGS/mgs.
14/27.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DE ATACAMA
INTENDENCIA

ORD. Nº 462 /

ANT.: Ord. Nº 93/764 de 17.02.93.
de Sr. Jefe Gab. Presidencial.

MAT.: Remite documento.

COPIAPO, 01 MAR 1993

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA
A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE HUASCO
DON CARLOS LOPEZ CORTES

1.- Mediante documento mencionado en el ANT., el Sr. Jefe de Gabinete Presidencial remitió a esta Intendencia situación de la Sra. CATALINA MIRANDA MIRANDA, domiciliada en calle León Nº 2736 - Población Rafael Torreblanca de Vallenar.

2.- Al respecto, agradeceré a US. disponer que el Depto. Social Provincial tome conocimiento del caso, oriente a la persona mencionada e informar a esta Intendencia Regional, a fin de dar respuesta al nivel central.

Saluda atentamente a US.



[Handwritten signature]
GUILLERMO CUELLAR GARRIGA
INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

c.c.- Jefe de Gabinete Int.Reg.
- Archivo
GCG/JCF/icm.